

EXTRACTO

Solicitud de cambio de puntos alternativos de captación Derechos de aprovechamiento de aguas, comuna de Las Condes, provincia de Santiago, Región Metropolitana

SR. DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

TERRITORIA APOQUINDO S.A., es titular de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 34 l/s y un volumen máximo anual de 1.072.224 m³. Las aguas se captan por elevación mecánica de pozo existente en inmueble ubicado en Av. Alcalde Carlos Valdovinos N°200, a 57 metros al sur del eje de la Av. Alcalde Carlos Valdovinos y a 94 metros al poniente del eje de la calle primero de mayo, de la comuna de San Joaquín, provincia de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a su nombre a fojas 8 N°4 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 2018. Solicita al señor Director General de Aguas autorizar el cambio de puntos alternativos de captación y restitución del derecho de aprovechamiento de aguas antes mencionado, a dos pozos de captación, denominados Pozo N°1, Pozo N°3, ubicados en las coordenadas U.T.M. Norte 6.301.322 m y Este 351.207 m; y Norte 6.301.342 m y Este 351.176 m, respectivamente, ambos Datum WGS 84, Huso 19, de la comuna de Las Condes, provincia de Santiago, Región Metropolitana y a tres pozos de restitución denominados Pozo N°2, Pozo N°4 y Pozo N°5, ubicados en las coordenadas U.T.M. Norte 6.301.330 m y Este 351.119 m; Norte 6.301.337 m y Este 351.151 m; y Norte 6.301.325 m y Este 351.097 m, respectivamente, todos Datum WGS 84, Huso 19, de la comuna de Las Condes, provincia de Santiago, Región Metropolitana. Asimismo, solicita que, en dicho pozo, se le reconozcan a los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas cuyo cambio de punto alternativo de captación y restitución se pide, las mismas características; esto es, las características de consuntividad, permanencia y continuidad, área de protección de 200 metros, como así también un caudal total de 34 l/s y un volumen máximo anual de 1.072.224 m³.

